



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 319 -2012/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 13 AGO 2012

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de las disposiciones contenidas en el Artículo 165° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 00590-PCM, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 306-2012/GOB.REG.HVCA/PR, de fecha 03 de agosto del 2012, se conformó la Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios del Gobierno Regional Huancavelica, la misma que este Despacho Presidencial ha visto pertinente modificar su composición respecto del Presidente Suplente Walter Evangelino Meza Delgadillo – Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, en razón que dicho funcionario forma parte de la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios del Gobierno Regional Huancavelica; en tal sentido se expide la presente Resolución;

Con la visación de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- MODIFICAR el Artículo 1° de la Resolución Ejecutiva Regional N° 306-2012/GOB.REG.HVCA/PR, de fecha 03 de agosto del 2012, que reconstituye la **Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios del Gobierno Regional Huancavelica**, debiendo quedar redactada de la siguiente manera:

MIEMBROS SUPLENTE:

- ❖ **MARCELO RODRIGUEZ MEJIA**
Director de la Oficina Regional de Administración
- ❖ **MARINO PADILLA CHANCA**
Director Regional de Comercio, Turismo y Artesanía
- ❖ **JOSE MORALES TORRES**
Director Regional de Transportes y Comunicaciones

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR la presente Resolución a los Órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios e Interesados, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

